

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/04/2023, 09:33:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		24/9/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	27361	61	00	640	2012	80117	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JEPMS 011 BTA NI1519- -															
	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS											273616100640201280117-				
	JUZGADO PENAL DEL CMIRCUITO ESPECIALIZADO DE QUIBDO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO											2736161006402012- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	168															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PENAL DEL CTO ESPECIALIZADO DE Q	22/11/2018	31/01/2019	01 168

**FECHA DE LOS HECHOS**

22/07/2012

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

**4. OBSERVACIONES**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/04/2023, 09:33:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

CAUSIL ESPITIA - CARLOS MARIO : Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:28/10/2019,Oficio:149 Enviado a: - 001 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - GUADUAS (CUNDINAMARCA). SE REMITE EXPEDIENTE EN PLANILLA FRANQUICIA CORREO 472 ///DMCG///

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
29/10/19	Planilla Envio Procesos oficina Correo	CAUSIL ESPITIA - CARLOS MARIO : Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:28/10/2019,Oficio:149 Enviado a: - 001 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - GUADUAS (CUNDINAMARCA). SE REMITE EXPEDIENTE EN PLANILLA FRANQUICIA CORREO 472 ///DMCG///		
28/10/19	Elaboración oficio remitario de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:28/10/2019,Oficio:149 Enviado a: - 001 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - GUADUAS (CUNDINAMARCA). CAUSIL ESPITIA - CARLOS MARIO : EN CUMPLIMIENTO AUTO 21/10/19 SE REMITEN DILIGENCIAS A GUADUAS CUNDINAMARCA POR COMPETENCIA. MAVC	2	11, 168 Y 11CDS
21/10/19	Auto abstención de Avocar conocimiento	CAUSIL ESPITIA - CARLOS MARIO : SERIA EL CASO DE AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, SI NO FUERA PORQUE REVISADA LA PAGINA WEB DE ESTOS JUZGADOS, SE ADVIERTE QUE EL SENTENCIADO SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD POR EL PROCESO 2013000278 QUE VIGILA EL JUZGADO 01 DE EPMS DE GUADUAS- CUNDINAMARCA //REMITIR EL EXPEDIENTE AL CITADO DESPACHO// PROCESO AL CSA// MJBO		
24/09/19	AL DESPACHO POR REPARTO	CAUSIL ESPITIA - CARLOS MARIO : AL DESPACHO PROCESO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR LA PENA PROCESO PROCEDENTE DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SISTEMA PENAL ACUSATORIO PENAL QUIBDO-CHOCO CON EL OFICIO No 1552 E N 01 CUADERNO CON 168 FOLIOS Y 10 CD,S // CDO SE ENCUENTRA DETENIDO EN LA CARCELA LA ESEPRANZA DE GUADUAS // SE HACE REPARTO DEL PROCESO CON LOS DATOS DE LA FICHA TECNICA A FOLIO 161// SE OBSERVA QUE A FOLIO 167 HAY BOLETA DE ENCARCELACION 02/09/2019 . aliza		
24/09/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 24/09/2019 10:16:32	1	168

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS MARIO - CAUSIL ESPITIA

#### No.IDENTIFICACION

[8439927 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.